

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00248-00
AUTO #2082

Santiago de Cali, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno frente al escrito enviado, ya que a pesar de que dentro del mismo aparece un escrito suscrito por OLGA LUCIA FRANCO RESTREPO, se establece que el mismo fue enviado de un correo "Ciber Punto" a la señora OLGA LUCIA FRANCO RESTREPO (parte demandada), es decir que dicho correo no fue enviado por la misma demandada. Además hace énfasis a unas personas no son funcionarios del despacho.

Proceda la parte demandante a surtir la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ